

Cedice Libertad advirtió que reforma de la Ley de Arrendamientos no resolverá la crisis habitacional

Como viene pasando con todas las reformas legales que comenzaron en Venezuela después del 3 de enero, fecha de la caída de Nicolás Maduro, los cambios a la ley de alquileres en Venezuela representan un avance, aunque no superan por completo las fallas de una norma que el mismo chavismo ahora califica de “regresiva”.

[Por Infobae](#)

El tanque de pensamiento liberal Cedice reconoce que las modificaciones promovidas por el oficialismo significan “un avance respecto del régimen de 2011”, sin embargo, advierte que al mantener la vigencia de la ley de 2011 y el decreto presidencial contra los desalojos sobre los contratos que ya existen, provoca “una dualidad jurídica que condena al congelamiento y la informalidad al stock de viviendas actual”.

“La reforma debe derogar de inmediato el régimen anterior y unificar el mercado bajo reglas claras de juego”, sostiene la ONG en un informe donde analiza la propuesta sobre la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda, que la Asamblea Nacional aborda con urgencia tras los dos terremotos del 24 de junio que, según cifras oficiales, han dejado a 17.907 personas sin hogar.

El presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, admitió la necesidad de cambiar esa norma, firmada por Hugo Chávez en 2011 y que tachó de “regresiva”, para buscar soluciones habitacionales frente a la emergencia.

Cedice sostiene que “el país no necesita una ley de emergencia aislada que mantenga un mercado dual e ineficiente. La verdadera reactivación inmobiliaria requiere dismantelar los controles que han destruido la confianza y el financiamiento en Venezuela”.

Para leer la nota completa ingrese [AQUÍ](#)

La Patilla